



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

Máster Universitario en Sostenibilidad y RSC (UNED-UJI)

El panorama Fintech Español y su marco regulatorio durante el Covid-19

Trabajo de Fin de Máster

Mayo 2021

Autora: Ana María Pérez Rouco

Tutora: María de los Angeles Fernández Izquierdo

En las últimas décadas se ha producido una revolución tecnológica a nivel mundial que ha impactado de manera muy especial en el sector financiero, se ha modificado la forma en la que los actores intervinientes tanto del sector bancario, de valores o de los seguros se relacionan entre sí y con los consumidores, surgiendo así una nueva tipología de productos y servicios más transparentes, de mayor calidad, de menores costes, más accesibles y fáciles de usar. Las empresas fintech (la tecnología aplicada a las finanzas) - que nacieron para aportar soluciones a la sociedad y como herramientas de inclusión financiera- han irrumpido con fuerza convirtiéndose en nuevos e innovadores competidores. El presente trabajo pretende analizar el concepto, los diferentes tipos de empresas fintech, su origen y evolución en el tiempo, su reciente regulación en España, en que medida el Covid 19 les ha afectado, su aportación al desarrollo sostenible, los riesgos que presentan, así como la colaboración de BBVA con dichas empresas, destacando su gran aportación a la digitalización y la necesidad de contar con más incentivos económicos para su gran desarrollo.

ABSTRACT

During the last few decades there has been a global technological revolution with very special impact on the financial sector, changing the way in which the players involved in the banking, securities and insurance world interact with each other and with consumers, giving rise to a new type of products and services more transparent, of higher quality, lower cost, more accessible and easier to use. The fintech companies (technology applied to finance) - that were born to provide solutions to the society and as financial inclusion tools– have emerged with force becoming new and innovative competitors. This paper aims to analyze the concept, the different kinds of fintech companies, their origin and evolution over time, Spanish regulation and to what extent Covid-19 has affected, its contribution to sustainable development, the risks they present, the BBVA collaboration with them, highlighting its great contribution to digitalization and the need for more economic incentives for its great development.

PALABRAS CLAVE: fintech, ciberseguridad, regtech, sandbox, startup,

COMPORTAMIENTO ETICO	2
RESUMEN.....	3
INDICE	4
INTRODUCCION	5
MARCO CONCEPTUAL	8
¿QUE SON LAS FINTECH?	8
TIPOS DE EMPRESAS FINTECH.....	10
ORIGEN Y EVOLUCION	14
MARCO REGULATORIO ESPAÑOL.....	17
COVID-19.....	21
BBVA Y EL PANORAMA FINTECH.....	24
finTECH Y SU RELACION CON LAS FINANZAS SOSTENIBLES	27
RIESGOS DE LAS FINTECH	30
CONCLUSIONES	31
BIBLIOGRAFIA.....	34
METODOLOGIA	36
ILUSTRACIONES	37

“Al igual que la sociología del movimiento obrero no se puede explicar sin la revolución industrial, la transformación de la industria financiera, tampoco se puede explicar sin el auge de las fintech” (Finnovating, 2021).

El auge de las empresas fintech ha estado motivado por el gran desarrollo de las nuevas tecnologías a nivel mundial: Big Data e Inteligencia Artificial. El fenómeno fintech (finance & technology) es una modalidad de economía colaborativa que ha irrumpido con fuerza en la sociedad y se caracteriza por ofrecer productos y servicios a través de plataformas digitales y que engloba un heterogéneo grupo de actividades que van desde la gestión de finanzas empresariales, préstamos con aportaciones colectivas, inversiones, pagos, transferencias, seguros, regulación o criptomonedas. Se trata de un movimiento imparable y que ha venido para quedarse.

El sector fintech ha experimentado un “boom” debido a la pandemia Covid-19, que impulsó la adopción de más productos y servicios digitales. Los confinamientos hicieron necesario contar con servicios eficientes las 24 horas del día y los 7 días de la semana. La transformación tecnológica y la conectividad han desempeñado un papel transcendental para mantener en funcionamiento algunas áreas de la economía durante la crisis: los pagos electrónicos con la gran inquietud que provoca el manejo de dinero en efectivo, el teletrabajo, la formación on-line, las videoconferencias, entre otras, serán las nuevas tendencias que persistirán tras la pandemia.

El Banco de España (BE) ya ha avisado en varias ocasiones sobre la competencia de éstas plataformas digitales, ya que matarán la fuente de ingresos alternativa de la banca, que son las comisiones, su peso en el negocio bancario aún es bajo, pero subirá en un futuro muy próximo. El arraigo del sector financiero en general y el bancario en particular y el conocimiento más personalizado de sus clientes deben hacerse ahora compatibles con la nueva sociedad digital, deben ser innovadores en la incorporación de la tecnología a sus procesos, ya que la irrupción de las pequeñas empresas fintech así como la innovación en servicios financieros ofrecidos por las grandes tecnológicas crecen a pasos agigantados.

Principales Competidores Financieros

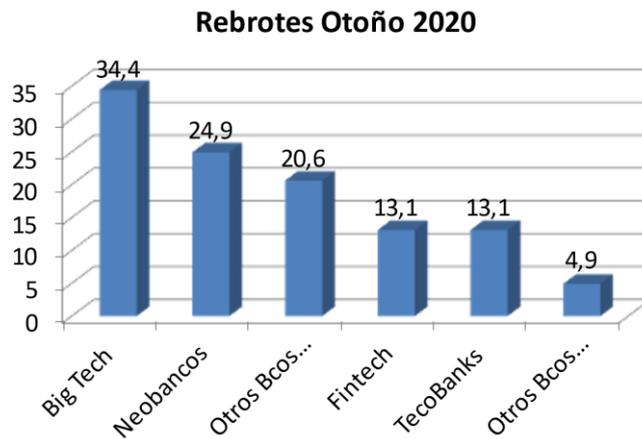


Ilustración 1 Principales Competidores Financieros

En la ilustración 1 se detalla la situación de los principales competidores a finales del año 2020 según el Observatorio de Digitalización Financiera (FUNCAS, 2021).

Según el actual presidente de Caixabank, (Goirigolzarri, 2021) “dónde se va a celebrar la mayor batalla competitiva con las compañías tecnológicas va a ser en los medios de pago”. Y según él, no estamos hablando de comisiones, sino de algo más importante:” de la propiedad del dato de la transacción”.

En áreas de negocio menos tradicionales y según (Maudos, 2021) “Si las grandes tecnológicas quieren ir más allá, deberán aceptar las reglas de juego de la regulación bancaria y en ese caso, la banca está en perfectas condiciones para competir. No las veo en el negocio del asesoramiento financiero, porque exige una experiencia y unos conocimientos que todavía no tienen”.

Pero son también muchos quienes piensan que son una fuente de colaboración, entre ellos, la responsable de Estrategia en BBVA quien sostiene que “no sólo hemos aprendido a trabajar de la mano de una fintech, sino también a hacerlo con sus diferencias culturales” (Pertusa, comunicación personal, 25 de febrero de 2021).

El sistema financiero ha sufrido cambios en el último año como la Estrategia de Finanzas Digitales que la Unión Europea (UE) lanzó el 24 de septiembre de 2020 (Comisión Europea, 2020) con el objetivo de fomentar la digitalización y estimular la innovación responsable y la competencia entre los proveedores de servicios financieros. Se trata de una estrategia gestada en los últimos años partiendo de Open Banking, banca abierta implantada por la 2ª Directiva de servicios de pagos PSD2 en el año 2019, con la doble autenticación, la biometría y aplicaciones como Bizum; la Ley de Resiliencia Operativa Digital (DORA) que la UE aprobó en octubre del 2020 y que pretende garantizar que todas las empresas grandes y pequeñas estén sujetas a unas normas comunes que mitiguen los riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la más reciente Ley 7/2020 de 13 de noviembre de 2020 para la transformación digital del sistema financiero, también conocida como “Sandbox español”¹ y que se abordará en un epígrafe posterior.(BOE, 2020)

Aunque la repercusión directa del sector bancario en el medio ambiente es muy inferior a la de otros sectores industriales cada vez tiene mayor peso. El objetivo de las finanzas sostenibles es contribuir a que la sociedad atienda mejor las necesidades actuales y velar porque las generaciones futuras sean capaces de atender también las suyas sin menoscabo de los privilegios que tenemos actualmente. Según (Ballabriga, 2020) “hay que conectar digitalización y sostenibilidad para desplegar todo el potencial del sector bancario y del sistema financiero para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y al Acuerdo de Paris”. El sector financiero es la principal fuente de financiación de la economía y las fintech serán el motor de las finanzas sostenibles: concediendo préstamos a personas en riesgo exclusión financiera o dotando a las empresas de mayores conocimientos para gestionar mejor sus finanzas.

¹ Sandbox: entorno de pruebas cerrado, diseñado para experimentar de forma segura con proyectos web o de software.

¿QUE SON LAS FINTECH?

El concepto fintech deriva de las palabras inglesas “finance” y “technology”. Se denomina así a la integración de las finanzas en la tecnología o viceversa. Es un término que se utiliza para describir pequeñas empresas de nueva creación, que aplican soluciones tecnológicas innovadoras en la industria de los servicios financieros. Su aparición guarda relación con la crisis financiera del año 2008 y la caída del banco estadounidense Lehman Brothers como consecuencia del fracaso de la burbuja inmobiliaria y de la crisis de las hipotecas subprime lo que generó la mayor crisis económica mundial hasta la fecha. Se produjo una gran pérdida de confianza en el sistema actual y es ahí, en esa falta de confianza y de mala imagen, dónde radica la base de las crisis financieras.

A menudo se habla de revolución fintech y esto se debe a que se trata de empresas muy innovadoras en cuanto a productos y procesos, a que son muy ágiles, eficientes y cuyos servicios resultan más económicos que los del sector bancario tradicional y porque han aparecido en el momento oportuno, la crisis financiera de los bancos centrales y del sistema financiero y éste es un fenómeno que tiene un enorme impacto en la sociedad.

Son empresas caracterizadas por un gran componente tecnológico y la tecnología se encuentra ya presente en la mayoría de los ámbitos de nuestra vida diaria: cuando vemos una película en Netflix, cuando escuchamos música en Spotify, cuando alquilamos un coche a través de Uber, cuando compramos algo en Amazon; que se adaptan con rapidez a los cambios gracias a la generación, agregación y el análisis de gran cantidad de datos (Big Data); que apuestan por el talento, el emprendimiento femenino y que poseen altos niveles de productividad.

Se asocia con un público conocido como “millennials” o generación Y, que son las personas nacidas entre los años 80 y finales del siglo XX. Se trata de una generación marcada por el mayor uso de las tecnologías: teléfonos inteligentes, tablets, usuarios de redes sociales, con estudios superiores, muy independientes y emprendedores y más

partidarios de compartir que de mantener propiedades, por eso son los mayores defensores de la economía colaborativa.

Según la Asociación Española de Fintech e Insurtech (AEFI)² en su libro blanco página 14 (AEFI, 2017) se observan 3 tipos de actores que interactúan entre sí:

- Operadores que desean prestar servicios regulados sujetos a autorización previa y limitada.
- Operadores ya autorizados y que desarrollan actividades más amplias en el ámbito financiero.
- Y empresas tecnológicas no sujetas a autorización y que prestan servicios tecnológicos a los operadores anteriores.

Cuestión importante es también la diferenciación de las distintas entidades que actualmente componen el sector X-Tech:

- ❖ Fintech: que presta servicios financieros.
- ❖ Insurtech: que presta servicios de aseguramiento.
- ❖ Legaltech: que presta servicios jurídicos.
- ❖ Proptech: que presta servicios inmobiliarios
- ❖ Whealhtech: que presta servicios de inversión y gestión de patrimonio.

² La AEFI asociación privada que tiene como objetivo crear un entorno favorable para el desarrollo de las fintech en España, realizando labores de comunicación y colaboración con los agentes y organismos principales del sistema para fortalecer su crecimiento y ecosistema.

TIPOS DE EMPRESAS FINTECH

Hay diversas formas de clasificarlas, mencionaré 2 modalidades: según su naturaleza y según su actividad.

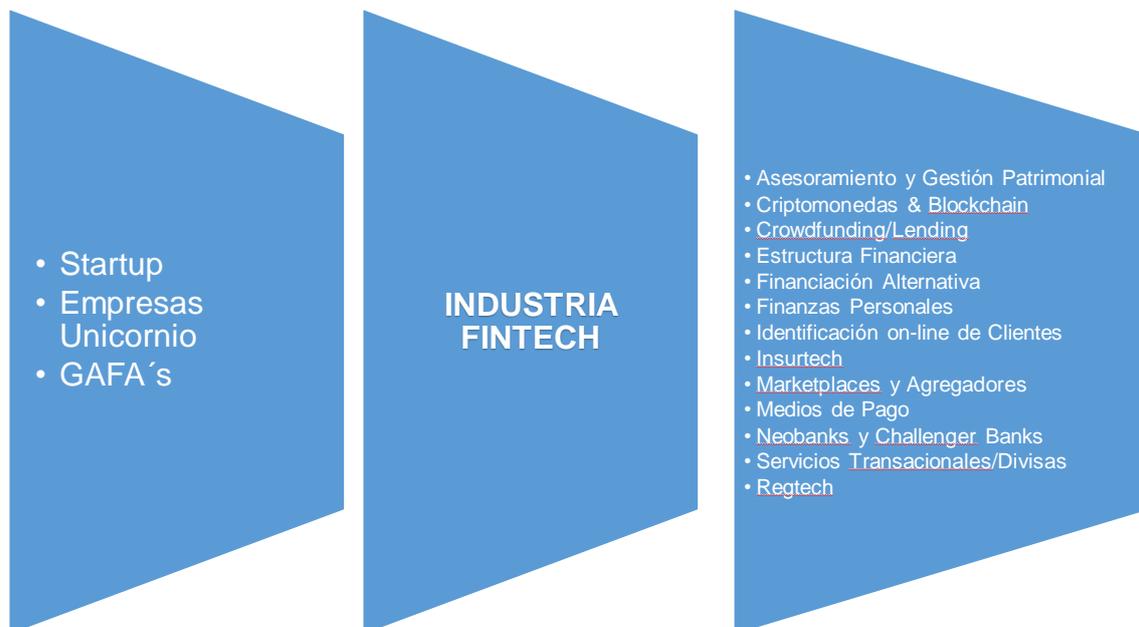


Ilustración 2 Tipos de Fintech

Según su naturaleza se pueden clasificar en 3 grupos según (Igal, 2016) :

“Startup”: se trata de empresas de reciente creación, con una elevada escalabilidad, muy innovadoras, con un fuerte componente tecnológico y que no necesitan grandes inversiones iniciales. Su objetivo es crecer y obtener beneficios en un corto período de tiempo para convertirse en una empresa unicornio o ser adquiridas por otras más grandes (bigtech). Como ejemplos en España, tenemos entre otras, a Bdeo (que facilita la automatización de siniestros o de suscripciones de seguros) u On Truck (transporta mercancías por carretera de manera eficiente eliminando las emisiones de CO2 que generan los vehículos que circulan en vacío)

Empresas Unicornio: concepto más reciente, se empiezan a mencionar en el año 2015, son las startups que superan los 1.000 millones de USD, las famosas: Alibaba en China

(una de las plataformas virtuales más completa, que lo mismo vende electrodomésticos, ropa, calzado, materias primas que vehículos; Uber en Estados Unidos (que proporciona vehículos de transporte con conductor) o Coinbase (que gestiona el depósito de criptomonedas); en Reino Unido destaca Revolut (banco digital) y en España destacamos a Cabify que es el equivalente a Uber, Glovo (que se dedica a la compra, recogida y envío de comida a domicilio) y que acaba de captar 450 millones de euros en la mayor ronda de financiación conseguida hasta el momento por una empresa emergente española y a Wallapop (que se dedica a la compra venta de productos de segunda mano a bajo precio) entre otras.

GAFAS: acrónimo que hace referencia a las 4 grandes compañías tecnológicas: Google, Amazon, Facebook y Apple”.

Según la actividad que realizan y siguiendo a la AEFI se clasifican en las siguientes 13 verticales (AEFI, 2021)

A. Asesoramiento y gestión patrimonial: conocidas como wealthtechs, ofrecen las soluciones de inversión que mejor se adapten a las necesidades de los clientes, ofreciéndoles seguimientos de mercado en materia de: rentabilidades, riesgos, diversificación y confección de carteras de inversión, pueden ofrecer estrategias propias de los asesores patrimoniales o simplemente ejecutar las estrategias que proponen los clientes una vez analizados los datos que les proporcionan. Ejemplo: Fintup, te ayudan a establecer un plan de inversiones para conseguir tus objetivos monetarios a medio largo plazo.

B. Criptomonedas & Blockchain: ofrecen medios de pago alternativos al dinero físico, las criptomonedas, hay muchos tipos, aunque ahora mismo la más conocida es el Bitcoin, actualmente 1 Bitcoin vale sobre 40.000 euros, pero tiene una volatilidad muy alta y su precio cotiza en función de la oferta y la demanda. Facebook se plantea ya crear su propia moneda. Son monedas virtuales descentralizadas, hasta el momento no cuentan con el respaldo de ningún Banco Central ni ninguna institución financiera, de hecho en España hay una advertencia conjunta del BE y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de febrero de 2021 en el que informan de los riesgos de dichos activos (Banco de España y, CNMV, 2021). En China están trabajando en el yuan digital y el Banco Central Europeo (BCE) en la emisión de un euro digital. En mi opinión, en cuánto los bancos centrales empiecen a desarrollar y emitir monedas digitales el panorama cambiará drásticamente para éstas plataformas digitales. Se contabilizan en monederos (blockchain) lo que permite identificar en todo momento al monedero que hace la operación, pero no al titular del mismo, pues se utilizan claves

para acceder a ellos, si se pierden las claves o te las roban, se pierden las monedas y el dinero invertido, situación que se ha producido más veces de las deseadas. El perfil de los inversores es muy variado y es muy utilizado tanto por quienes quieren invertir desde un pequeño importe como por quienes quieren diversificar sus inversiones. Ejemplo: Bitbase en A Coruña que se dedica a la compra venta de bitcoins desde pequeñas cantidades.

C. Crowdfunding³/lending⁴ sobre activos o bienes tangibles: ofrecen captación de fondos de inversores privados que obtienen una rentabilidad a cambio de su dinero, para prestar a particulares y empresas que quieren invertir en activos o bienes tangibles. Ejemplo: MyTripleA, plataforma líder en financiación e inversión alternativa en el mercado español que pone en contacto a inversores y emprendedores con acuerdos más justos entre las partes.

D. Financiación alternativa: ofrecen préstamos rápidos on line, intermedian entre particulares de los que captan recursos para prestarlos a su vez a otros particulares mediante préstamos (P2P) o a empresas vía crowdfunding (P2B) u ofrecen soluciones a pequeñas y medianas empresas vía factoring, descuentos de pagarés o compensaciones de deuda. Ejemplo: Creditea, que te ofrece un préstamo al 0% si lo devuelves antes de 60 días.

E. Finanzas personales: ofrecen servicios de control de ingresos y gastos, predicciones de gastos a corto y medio plazo o proporcionan alertas y recomendaciones de gastos. Ejemplo: Idealista/hipotecas, que es una plataforma comparadora de hipotecas entre diferentes entidades financieras.

F. Identificación on line de clientes: hacen posible que una persona pueda demostrar que es quién dice ser, evitando fraudes, previniendo el blanqueo de capitales u otros hechos delictivos que empleen identidades falsas. Ejemplo: Veridas, que es una joint venture entre BBVA y la navarra startup DasNano nacida en el año 2017 para desarrollar toda la tecnología biométrica (huella dactilar o facial) del banco a nivel global. Actualmente BBVA utiliza el nuevo estándar de autenticación Fast Identity Online (FIDO), que utiliza autenticaciones más sólidas que las simples contraseñas, que siempre son más fáciles de violar.

³ Crowdfunding: fórmula de financiación que utiliza el dinero de numerosas personas y en pequeñas cantidades.

⁴ Crowdlending: fórmula de financiación entre particulares, peer to peer (P2P) de pequeño importe.

G. Infraestructura financiera: facilitan el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías, fundamentalmente al sector financiero, para mejorar sus procesos, no tienen relación directa con los usuarios finales. Ejemplo: Conbase, consultora especializada en la prestación de servicios y productos de alto valor, que ofrece soluciones al entorno bancario y de activos financieros.

H. Insurtech⁵: ofrecen servicios relacionados con el sector asegurador: simuladores, comparadores, así como la contratación on line de seguros de todo tipo. Ejemplo: Bdeo, que utiliza una novedosa tecnología de videollamada para obtener de forma remota todas las pruebas documentales necesarias para resolver siniestros, o realizar coberturas de seguros sin la presencia física del profesional correspondiente.

I. Marketplaces y Agregadores: ofrecen soluciones de inversión intermediando entre compradores y vendedores de una gran variedad de servicios. Ejemplo: Inveslar, que te permite invertir en bienes inmobiliarios desde una pequeña cantidad.

J. Medios de pago: ofrecen servicios de pago on line y sin tarjeta bancaria. Ejemplo: WayApp Pay de A Coruña, que usa tecnología WAP ⁶ para transferir dinero, normalmente pequeños importes, entre particulares y a través del móvil, o de un móvil a un servidor a través de un código QR o código de barras. Cada vez más empresas utilizan éstas tecnologías para crear sinergias entre ellas, por ejemplo El Corte Ingles y Repsol permiten pagos con sus respectivas tarjetas a través de una app (Waylet) y sin usar los respectivos plásticos físicos, ofreciendo numerosos descuentos por realizar pagos cruzados entre ellos.

K. Neobanks y Challenger Banks: son los bancos 100% digitales, normalmente sin licencia bancaria, que utilizan webs, app's y las redes sociales para interactuar con sus clientes. Presentan una estructura mucho más sencilla que la banca tradicional, ocasionalmente pueden tener alguna oficina física y son una figura intermedia entre la banca tradicional y las fintech. Ejemplo: Bnext, el neobanco español creado en 2017 con clientes en Madrid y Barcelona fundamentalmente y actualmente con presencia internacional en América Latina y con México como primer destino. Como no tienen licencia bancaria y porque ofrecen muchos productos que oferta la banca tradicional tienen que recurrir a acuerdos con terceros para poder hacer negocio y a cambio deben cederles comisiones, necesitan la autorización del BE para operar y también están

⁵ Insurtech: término anglosajón que procede de las palabras insurance y technology, la tecnología aplicada al sector de los seguros.

⁶ WAP: Wireless Application Protocol, permite la utilización de dispositivos móviles para acceder a información, servicios y aplicaciones a través internet

supervisados por la CNMV y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Su regulación es mucho más laxa ya que no incurren en los mismos riesgos que la banca tradicional. No hay una asimetría legal.

L. Servicios Transaccionales/Divisas: ofrecen servicios de compra venta de divisas en tiempo real y con mejores cambios y menores costes que la banca tradicional así como envíos de transferencias a cualquier parte del mundo. Ejemplo: Moneytrans, que gestiona envíos de dinero, cambio en divisas, recargas de teléfono o compra de tickets de ferry a Marruecos.

M. Regtech⁷: ofrecen soluciones dirigidas a cumplir y a adaptarse a los requerimientos regulatorios de cada momento, países y sectores en los que operan. Ejemplo: RiskMS creadores y comercializadores de un software que facilita el proceso de conciliación bancaria.

ORIGEN Y EVOLUCION

Sus inicios se remontan al año 2008 en el que aparecen las primeras fintech en Estados Unidos y Reino Unido, con Londres como plaza principal, en el año 2010 se produce su gran desarrollo a nivel mundial, a España llegaron en el año 2014.

Su irrupción en el mundo de las finanzas se produce por los siguientes motivos:

- Factores económicos: La crisis financiera del 2008 restringió el crédito a particulares y empresas y todos tuvieron que buscar financiación en otros canales alternativos, por otra parte la aparición de la economía colaborativa en la que se produce un intercambio de bienes y servicios entre personas, unas que buscan y otras que ofrecen, a veces incluso de manera altruista, benefició el desarrollo y nacimiento de las startups.
- Factores sociales: El desarrollo de las nuevas tecnologías (TICS), la evolución de internet, la IA o el Big Data supusieron la alternativa a nuevos servicios de mayor calidad, mayor transparencia, más eficientes y de menor coste.

Su peso en el negocio bancario todavía es bajo en comparación con el sector financiero tradicional, pero nadie duda de que se incrementará en un futuro próximo, lo mismo que

⁷ Regtech: término anglosajón que procede de las palabras reg y technology, la tecnología aplicada al cumplimiento normativo de las empresas.

se piensa que la colaboración entre éstos dos sectores a corto-medio plazo será cada vez mayor, pues mientras las fintech son más verticales, se enfocan más en la especialización, comprenden mejor las necesidades de sus usuarios, les ofrecen lo que demandan, son más amigables, aportan cercanía al cliente, más flexibilidad, más eficiencia y agilidad para adaptarse a las nuevas tecnologías, el sector tradicional aporta la confianza, el know how y el músculo financiero que las pequeñas startups tardarán mucho tiempo en alcanzar. En sus inicios su relación fue más competitiva, pero actualmente se ha observado un incremento en la participación del sector bancario tanto en forma de capital como desarrollando programas de incubación/aceleración con nuevas relaciones de colaboración. En la ilustración 3 se puede apreciar como evolucionó su relación durante la pandemia según el Observatorio de Digitalización Financiera de Funcas.(FUNCAS, 2021).

Relación Fintech-Bancos

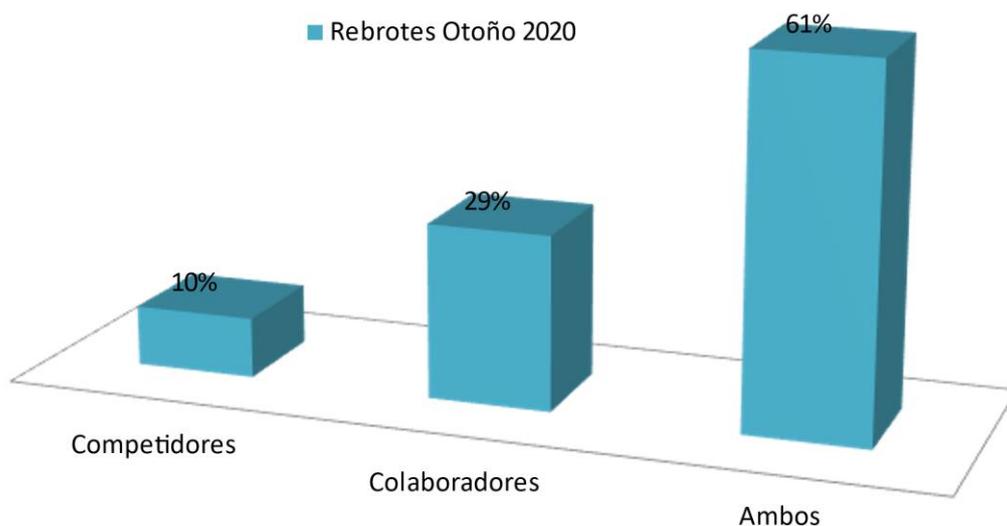


Ilustración 3 Relación Fintech-Bancos. Rebotes Otoño 2020

Lo mismo que nadie duda de que en cuánto Google, Amazon, Facebook, Samsung o Apple entren de lleno en el mundo financiero, la competencia será feroz, pues éstas no son empresas fáciles ni de adquirir, pues tienen mucho cash, ni se prestan a realizar alianzas con facilidad.

En el año 2020 había en el mundo 20.925 fintech, según (Statista,2021) un 50% corresponden a EEUU, lo que la convierte en la región con más empresas a nivel mundial, le siguen de cerca las regiones de Europa, Oriente Medio y África, destacando por países Gran Bretaña a la cabeza, seguida de Alemania, Suecia y Francia y en tercer lugar la región de Asia-Pacífico con China e India al frente. Solo en Europa y según el Banco Internacional de Basilea (BIS) en el año 2020 las grandes tecnológicas concedieron unos 484.000 millones de euros en financiación y las fintech más pequeñas unos 677.000 millones de euros (Banco Internacional de Basilea, 2021)



Ilustración 4 Mapa Ecosistema Fintech España

En España según Finnovating (Finnovating, 2021) a marzo de 2021 había 462 startups, lo que supone un incremento del 15% respecto al año anterior, hay unas 407 españolas, 51 extranjeras y unas 5 sin ubicación específica, que generan unos 12.000 empleos directos y prácticamente movieron los mismos niveles de capital que en el año 2019, unos 170.000 millones de euros, a pesar de la crisis sanitaria y económica derivada del Covid 19.

En cuanto a su distribución territorial en España, la Comunidad de Madrid y Cataluña aportan casi el 50% de las startups, le siguen la Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia, Aragón, Castilla y León, País Vasco, Islas Canarias, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Asturias y La Rioja.

La posición de España respecto de Europa en lo que se refiere a la cantidad de startups está a la altura de países como Gran Bretaña o Alemania y a nivel mundial ocupa la sexta posición, un hecho que no deja de ser curioso, quizás el éxito de éste ecosistema se deba a los graves problemas financieros que hemos sufrido en el pasado, a la presencia de grandes entidades financieras y por supuesto a la masiva penetración de las nuevas tecnologías, al talento, la creatividad, la innovación de emprendedores locales y a nuestra posición geográfica y cultural que sirve de puente entre Europa y Latinoamérica.

Los sectores más exitosos del fintech son: los de asesoramiento y gestión patrimonial, los de lending y los de pago.(Carbó, 2020).

MARCO REGULATORIO ESPAÑOL

En España contamos con 3 supervisores del sistema financiero que son:

1. El Banco de España respecto de las actividades bancarias, que pertenece al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y que remite información al Banco Central Europeo (BCE) del que depende.
2. La Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) respecto de las actividades de inversión y asesoramiento bancario, adscrita a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, del actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y colabora con la Autoridad Europea de Mercados y Valores (ESMA).
3. Y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para actividades de seguros y reaseguros, adscrita también a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital es el órgano administrativo responsable de la regulación del sistema financiero y de autorizar la

constitución de entidades financieras. Actualmente no tenemos ninguna fintech con licencia bancaria.

Hasta la fecha contábamos con poca regulación en el sector fintech.

- La Directiva MIFID II 2014/65/Eu relativa a los instrumentos financieros.
- La Directiva PSD2 2015/2366/EU sobre servicios de pagos digitales.
- El crowdfunding, como una de las verticales más representativas del sector en España, está regulada por la Ley 5/2015 del 27 de abril, denominada: Fomento de la Financiación Empresarial (BOE, 2015). En su título V llamado: Régimen Jurídico de las plataformas de financiación participativa (PFPs)⁸, artículo 46, define a éstas como: “empresas autorizadas cuya actividad consiste en poner en contacto, de manera profesional y a través de páginas web u otros medios electrónicos, a una pluralidad de personas físicas o jurídicas que ofrecen financiación a cambio de un rendimiento dinerario, denominados inversores, con personas físicas o jurídicas que solicitan financiación en nombre propio para destinarlo a un proyecto de financiación participativa, denominados promotores.

La Ley 7/2020 de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero: Espacios controlados de pruebas (“regulatory sandbox”) y otras medidas de innovación en las tecnofinanzas, vino a culminar una petición reiterada por la AEFI en su Libro Blanco de la Regulación del Sector Fintech publicado en el año 2017, en el que solicitaban la implementación de un **Sandbox** en el país: “un entorno de pruebas controlado, que ayudara a aligerar la carga burocrática, incentivar la innovación y la competencia, a la vez que proporcionara seguridad jurídica a las fintech y a los clientes.”

Países como Gran Bretaña ya disponían de él en el año 2014, Singapur en el año 2015, Francia y Alemania en el año 2016.

La incorporación de las fintech al régimen regulatorio ha tardado también en EEUU, ha sido en octubre de 2020 cuando una startup “Varo Money” comenzó a aceptar depósitos de clientes, asegurados por el gobierno federal, después de convertirse en la primera fintech con estatuto de banco nacional. (Varo, 2021)

Según (Hermida, 2020), ésta ley cumple con los siguientes objetivos:

⁸ Plataformas crowdfunding o crowdlending

“Fin: proteger al consumidor de servicios financieros y garantizar la estabilidad financiera y de los mercados, no favoreciendo ni el blanqueo de capitales ni la financiación del terrorismo.

Medios: la automatización y la mejora de su supervisión.

Propósito fundamental: facilitar la innovación tecnológica del sistema financiero.

Regula un entorno controlado de pruebas (regulatory sandboxes) que amparan la realización de una o varias pruebas de innovación financiera incluidas en un proyecto piloto y sujetas al seguimiento por parte de las autoridades supervisoras mencionadas más arriba. Dicho entorno será provisional y experimental.

En ese espacio controlado de pruebas participan las siguientes figuras:

- Autoridad Promotor: cualquier persona física o jurídica que individual o conjuntamente solicite la iniciación de un proyecto piloto conforme a lo previsto en ésta Ley.
- Participante: usuario que decida participar en una o varias pruebas.
- Monitor: persona designada por la autoridad supervisora de entre su personal para el seguimiento de cada proyecto o prueba. En ningún caso asumirá la responsabilidad por el incumplimiento del promotor en sus obligaciones legales o contractuales.
- Supervisora: las mencionadas más arriba, es decir BE, CNMV y DGSFP.

Los espacios controlados de pruebas pasarán por 3 fases:

1. Acceso: comenzará con una solicitud por parte del promotor, seguirá con una evaluación previa favorable, a continuación se suscribirá un protocolo entre el promotor y la autoridad supervisora recogido por escrito en un documento en el que se incluyen los términos en los que se realizarán las pruebas y culminará con el comienzo de las mismas según los términos acordados en el protocolo, que incluirá cuestiones tales como: limitación de usuarios y operaciones; importe de las mismas; tiempo de realización de las pruebas; la forma en que se llevará el seguimiento de las pruebas; la información que se facilitará a las autoridades; el modo de acceder a dicha información; las fases del proyecto; los objetivos a alcanzar en cada una de las fases y la duración de las mismas; los recursos con los que contará el promotor para llevar a cabo las pruebas y el sistema de garantías e indemnizaciones entre otras.

2. Desarrollo: período en el que se establecerá un régimen de garantías y de protección de los usuarios basado en su consentimiento informado, en la protección de sus datos personales, en su derecho de desistimiento y en la responsabilidad del promotor por los posibles daños infligidos como consecuencia de su participación en las pruebas. El promotor en ningún caso podrá ser resarcido por Administración por las pérdidas patrimoniales que se le originen por incumplimiento de contrato, por riesgos no informados o por negligencia o culpa por su parte. Sin embargo los participantes si podrán ser resarcidos conforme al régimen previsto en el protocolo por sus daños patrimoniales u otros daños derivados de su participación en el proyecto siempre que el promotor sea responsable del perjuicio causado y con cargo a la cobertura preventiva del riesgo que éste haya contratado en forma de seguro, aval bancario o fianza.

3. Salida: finalizado el proyecto piloto o incluso durante su desarrollo, el promotor podrá solicitar autorización para dar comienzo a la actividad, si no la tuviese, o para ampliarla.

La ley contempla también el establecimiento de unos centros de innovación (innovation hubs) como puntos de contacto para que las empresas puedan realizar consultas a las autoridades sobre temas relacionados con fintech, expectativas, regulaciones, procesos, productos, modelos de negocios, autorizaciones y todo lo que suponga más confianza y transparencia para los innovadores y usuarios.

Cualquier interesado podrá formular a la Administración una consulta escrita-por medios electrónicos- que deberá ser respondida en un plazo de 2 meses desde su registro y que no será susceptible de recurso, por ser de carácter informativo y que tendrá efectos vinculantes para la Administración encargada de la aplicación de las correspondientes normas”.

Como consecuencia de ésta Ley se creó el 5 de enero la Comisión para la transformación digital del sector financiero (BOE, 2021), que se encargará de hacer un seguimiento del “sandbox” y coordinarlo, aunque no tendrá capacidad decisoria sobre la operativa del espacio de pruebas. Se reunirá cada 3 meses y participarán representantes de las autoridades supervisoras y cuando así lo proponga la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional representantes de otras instituciones

del sector. Dicha Secretaría elaborará un informe anual sobre transformación digital del sistema financiero que será remitido a las Cortes Generales por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital y publicado en la página web durante el primer trimestre de cada ejercicio.

COVID-19

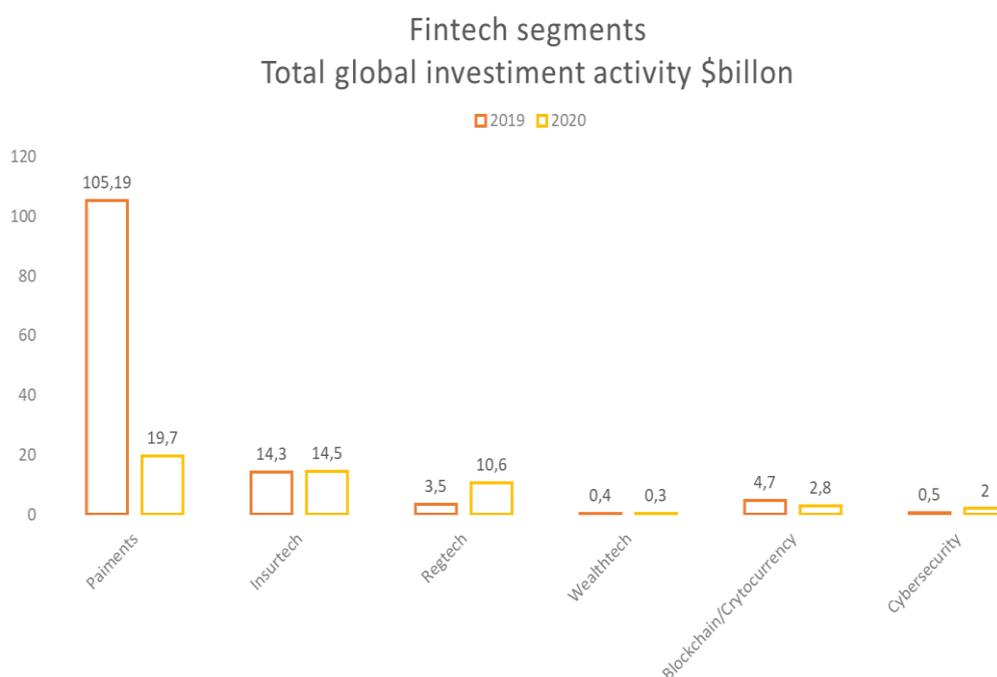


Ilustración 5 Elaboración Propia a partir de Datos Extraídos revista Pulse of Fintech H2-2020 KPMG

El año 2020 supone un punto de inflexión en la expansión de la digitalización, tanto particulares como empresas reconocen que ésta es inevitable, es positiva para los intermediarios aunque también presenta riesgos nuevos y apalancados. Se ha avanzado más en éste año que en la última década. Todas las áreas económicas mundiales reconocen que no será hasta el año 2022 cuando la gran mayoría de países y empresas recuperen las facturaciones pre-Covid 19, y que serán muchas las que se quedarán por el camino. Las grandes economías mundiales están tomando las medidas económicas estructurales necesarias para salir fortalecidas de ésta gran crisis sanitaria y económica.

Según (KPMG, 2021) “la pandemia redujo significativamente la inversión en fintech, y especialmente en el primer semestre en el que se detuvieron muchos acuerdos, en el segundo se revirtió la tendencia a medida que los inversores y las empresas aprendieron a hacer negocios en la nueva normalidad”.

Según Pertusa, responsable de Estrategia en BBVA (comunicación personal, 25 de febrero de 2021) “en la era post-covid acusaremos los riesgos de continuidad: la bajada de ventas, el cierre de negocios, el aumento de los despidos, las nuevas formas de trabajar que repercutirán especialmente en el transporte y en la hostelería y algún sector más. Se aceleraron mucho todos los procesos que ya estaban en marcha y ella ve a las bigtech como la principal amenaza, sobre todo si la regulación no trata por igual a todos los jugadores”.

Respecto de la ilustración 5 relativa al total de inversiones en empresas fintech en dólares a nivel mundial en el año 2020 y en comparación con el año 2019 y siguiendo de nuevo a (KPMG, 2021) comentar lo siguiente:

- La mejor vertical de todas fue la de pagos, a pesar de haberse contraído más de un 80% y a pesar del mayor uso de las plataformas de comercio electrónico. Aún no puede precisarse que parte de ese cambio, es coyuntural y asociado a las exigencias de la distancia social o será ya un cambio permanente, lo que si es cierto es que la pandemia ha cambiado los hábitos de consumo, se compra mucho más por internet, aunque consume menos importe. La incertidumbre que genera la situación por las nuevas olas de contagio, el cuanto se va a alargar y la falta de vacunas para llegar al 70% de inmunidad que quieren todos los países, hace que los consumidores aun pudiendo permitírselo restrinjan el consumo.
- La inversión corporativa en Insurtech creció ligeramente, las grandes rondas de financiación del 2º semestre ayudaron a mitigar la caída del 1º.
- El interés en las soluciones Regtech se disparó por la cambiante demanda de consumidores y empresas para gestionar de manera eficiente y rentable sus requisitos reglamentarios así como por la necesidad de que las instituciones financieras abordasen los desafíos relacionados con los riesgos de préstamos y las crecientes demandas regulatorias. En noviembre la Autoridad Bancaria Europea (EBA) propuso recomendaciones para incluir factores y riesgos ESG⁹

⁹ ESG: acrónimo inglés que hace referencia a los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que afecta a los riesgos o a las inversiones “verdes” o sostenibles.

en el marco regulatorio y de supervisión de entidades financieras y de empresas de inversión.

- Mal año para la inversión en wealthtech, hay que hacerlas más accesibles para los inversores y darles más liquidez para hacerlas más atractivas.
- Las criptomonedas siguen creciendo, aún con la reducción de casi un 40% debido al desarrollo de monedas digitales respaldadas por los bancos centrales de países como EEUU, China, Gran Bretaña o el BCE en Europa. Concretamente BBVA Suiza, franquicia 100% BBVA acaba de empezar a ofrecer un servicio de compra-venta y custodia de bitcoins por ser la moneda más utilizada, aunque en sus planes está ampliar la oferta a otras monedas. No se ofrecerá asesoramiento, simplemente el servicio. No sorprende que sea precisamente en Suiza, pues se trata de un país muy avanzado en cuanto a regulación.
- El mayor crecimiento se produjo en **Cybersecurity**, un 400%, la ciberdelincuencia es un arma muy potente, tanto para el bien como para el mal, el creciente uso de internet, el Big Data, la IA y el teletrabajo obligaron a las empresas de todo el mundo a adoptar tecnologías en la nube y soluciones de seguridad a ritmos vertiginosos para seguir siendo sostenibles.

En el Foro de Davos de éste año 2021 se planteó el Gran Reinicio de la sociedad tras la crisis del Covid-19 que supuso la interrupción de la economía, la política y la vida diaria. Según (Bregman, 2021) “las tecnologías digitales nos han dado un balón de oxígeno durante el confinamiento, nos han aportado la ilusión de sentirnos conectados. Encontrar la manera en que las tecnologías armonicen en vez de polarizar y de que todos nos conectemos de una manera más profunda y significativa con los demás, hará que dicho reinicio se convierta en la gran transformación que necesitamos”.

Durante la pandemia el pago con dinero, que estaba culturalmente más arraigado, fue sustituido por el pago con tarjeta debido a la presión que ejercían los comercios al considerar que el virus se podía transmitir al intercambiar efectivo y a las numerosas compras que se hacían por internet, en la era post covid y en mi opinión será el teléfono móvil el que sustituirá a las tarjetas, en éste sentido los reguladores están haciendo mucha presión pues es más fácil de controlar el dinero digitalizado. También se incrementará la biometría, ya sea facial o por huella digital.

La aparición de Bizum que hasta ahora se utilizaba para pequeñas transferencias entre particulares le ha dado un impulso muy grande a los comercios, al permitir a los clientes el pago a través del móvil, lo que supone el cobro y la recepción de fondos de manera

inmediata y con unos costes mucho menores que los que aplican Visa o Mastercard. Entiendo que aquí la UE es la que debe liderar éste cambio, pues buscará romper la hegemonía de éstas últimas dos marcas estadounidenses. BBVA está trabajando en éste proyecto, es una de sus prioridades estratégicas: asegurar que los pagos sean fáciles, seguros y que ayuden a los consumidores a controlar sus gastos.

Los más jóvenes ya no irán al banco a abrirse una cuenta, sino que lo harán en una fintech. De hecho ya hay algunos países africanos, como Kenia, y algún latinoamericano que se han saltado la bancarización y se han pasado directamente a las más innovadoras startups y todo ello gracias al elevado uso de la telefonía móvil y al despliegue de las tecnologías 3G o 5G.

La confianza en los bancos ya estaba fallando pero la pandemia ha agravado la situación y aquella es fundamental para generar ingresos a través de servicios de asesoramiento personalizado, así como para mantener a los clientes más tradicionales que valoran el contacto humano y se resisten a la tecnología y a los clientes más escépticos que desconfían de la misma y nunca están satisfechos con sus proveedores habituales de servicios financieros.

BBVA Y EL PANORAMA FINTECH

El banco fue una de las primeras instituciones financieras españolas en darse cuenta del potencial de las startups. Según (Torres, 2019) “La percepción que la sociedad tiene de las fintech es más positiva que la de los servicios financieros tradicionales, ya que las primeras generan grandes expectativas y se considera que tienen un impacto más allá del sistema financiero”.

El banco dispone de una unidad “Open Innovation”, un programa de aceleración de startups, que es la encargada de garantizar que la entidad se mantiene al día de los últimos avances en tecnología financiera que se producen en cualquier parte del mundo. Asimismo acompaña a sus emprendedores a pulir su modelo, asesorarlos, acceder a la inversión necesaria e impulsar su crecimiento. En el año 2009 puso en marcha “Open Talent” la mayor competición fintech a nivel mundial, que cada año se celebra en un país distinto y a la que acuden empresas nuevas o de reciente creación en busca de financiación y exhibición.

Su objetivo al adquirir las startups o al formalizar alianzas ha sido más que buscar rentabilidades, lograr beneficios a largo plazo para la transformación digital del banco y mejorar sus productos, así como impulsar el crecimiento en clientes, que es uno de los objetivos estratégicos de la entidad. En las colaboraciones siempre se busca que las empresas mantengan su independencia y que sigan funcionando con sus propios criterios.

A continuación se mencionan las actuaciones de compraventa y de colaboración con empresas fintech más recientes, ésta información está disponible en la página web del banco, en BBVA Research.

- A principios de 2021 ha aceptado una oferta para vender el neobanco fines Holvi a Keru Fintech Investments, compañía cuyo único accionista es uno de los cofundadores de Holvi, que fue adquirido en el año 2016, continuarán su actividad en Finlandia, Alemania y otros países europeos.
- En 2021 invertirá 150 millones de dólares adicionales en apoyar a Propel Venture Partners, que es un fondo de capital riesgo adquirido en el año 2016 y al que ya había aportado unos 250 millones de dólares en años anteriores. El fondo en el pasado ejercicio marcado por la pandemia consiguió más de 1.000 millones de dólares de financiación y ya ha invertido en 2 empresas que superan los 1.000 millones de valoración en una salida a bolsa y en una adquisición y tiene participaciones en otras empresas que superan ya los 500 millones de dólares de valoración.
- BBVA y la firma de inversión inglesa Anthemis crearon en septiembre de 2019 un nuevo modelo de inversión en startups para apoyar el crecimiento de nuevas ideas, empresas emergentes, promover el talento, asesoramiento, mentoring y aporte de recursos, siendo Cledara la primera beneficiada, empresa que ha desarrollado una solución para monitorizar todos los pagos que las empresas hacen a sus proveedores mediante una tarjeta virtual y permitiéndoles llevar un adecuado control de gastos.
- BBVA Argentina y Aper han realizado el pasado año una prueba piloto para integrar en la plataforma Go del banco a nuevos vendedores de productos de consumo masivo o destinados al teletrabajo.
- Bdeo y BBVA México también pusieron en marcha un programa piloto para gestionar siniestros de seguros en remoto, agilizando procesos y evitando el fraude.

- Mantiene alianzas con Alipay, que es una de las plataformas de pago más utilizadas en el mundo, procesando los pagos que El Corte Inglés recibe de los turistas chinos; con Uber utiliza las APIS¹⁰ abiertas del banco para ofrecer a sus socios conductores y repartidores acceso a funcionalidades en tiempo real, en Latinoamérica había un porcentaje muy alto de conductores que ni siquiera tenían cuenta bancaria; con Xiaomi se ha firmado un acuerdo para que los móviles que la compañía tecnológica lance en el mercado español lleven preinstalada en exclusiva la aplicación de banca móvil de BBVA, es la primera alianza de éste tipo en Europa; con Google cerró una alianza a través de Google Pay para procesar pagos y para abrir cuentas bancarias digitales en EEUU.
- En noviembre de 2020 vendió su filial estadounidense por 9.700 millones de euros tras 16 años de colaboración.
- Solarisbank, tecnológica alemana con licencia bancaria creada en 2016 y en la que BBVA participa desde el año 2018, durante el último año ha contribuido a la ronda de financiación “Series C” con 39 millones de euros.
- Sinovation Ventures, fondo de capital riesgo chino que invierte especialmente en IA, una de las prioridades estratégicas del banco, para analizar datos financieros y no financieros de sus clientes, por supuesto con su consentimiento y para ofrecerles consejos específicos y personalizados sobre sus finanzas.

Es importante también mencionar aquí la adquisición en diciembre del año 2014 de Madiva Soluciones, startup española de análisis de datos que está detrás de muchos de sus mejores proyectos como BBVA Valora, que es una aplicación muy apreciada por los clientes actualmente y que se puede consultar a través de la app o la web y que facilita en tiempo real el valor de una vivienda bien sea para alquilar o para comprar con solo facilitar la referencia catastral o la dirección de la vivienda, o como BBVA Invest que es una aplicación muy útil para perfilar a los clientes y ofrecerles la mejor solución para sus inversiones simplemente contestando a unas sencillas preguntas de nivel de estudios, datos económicos, capital a invertir y plazo de la inversión, generándose una propuesta de inversión con varios fondos para que el cliente pueda elegir su mejor alternativa.

Además y en materia de sostenibilidad destacar que BBVA se marca un objetivo para 2025: involucrar a todos los grupos de interés para impulsar de forma colectiva la contribución del sector financiero al desarrollo sostenible. Supervisores, reguladores, clientes particulares, corporativos, inversores, empleados, proveedores, observadores

¹⁰ APIS: interfaz de programación de aplicaciones.

y competidores. La entidad pretende movilizar 100.000 millones de euros hasta esa fecha para contribuir a ese objetivo. Los nuevos modelos de negocio se han convertido en una forma de transformar el banco y de desarrollar ventajas competitivas que permitirán adquirir nuevos clientes y hacer crecer el negocio, impulsando la cooperación con el ecosistema fintech y traer innovación exterior al centro del negocio en forma de alianzas en las que todos ganamos.

FINTECH Y SU RELACION CON LAS FINANZAS SOSTENIBLES

En los últimos años y especialmente tras la crisis provocada por la pandemia se ha producido una mayor concienciación de las personas físicas y gestores empresariales en temas como la erradicación de la pobreza, hambre cero, mejora del bienestar, educación, igualdad, sanidad, energías limpias, trabajo decente, industria verde, eliminación de las desigualdades sociales, ciudades sostenibles, consumo responsable, clima en acción, cuidado de los océanos, vida en la tierra, paz, justicia y fuertes instituciones que velen para que se cumplan los principios acordados por Naciones Unidas en el año 2015 en la Agenda 2030 y sus 17 ODS. La innovación de las fintech será necesaria para conseguir éstos objetivos.

En la ilustración 6 se puede apreciar que X-Tech contribuyen a la consecución de los distintos ODS según indicaba Finnovating en los eventos digitales que se celebraron en el año 2020.



Ilustración 6 Contribución X-Tech a los ODS

Otra iniciativa pública en éste sentido y a nivel de la UE es el Plan de Acción de finanzas sostenibles. Entre los principales objetivos de dicho Plan están el dirigir fondos:

- a) a la transición ecológica
- b) a un sistema económico bajo en carbono
- c) a minimizar las dificultades de personas y comunidades y que incluya una formación financiera adaptada a la situación actual del mercado a través de la identificación digital, el uso del Big Data, la IA y la tecnología blockchain – desafíos que incrementan la brecha digital y que excluye a los menos privilegiados- y a la inversión colectiva sostenible en productos “verdes”¹¹ : préstamos para compra de vehículos ecológicos, hipotecas para adquirir viviendas eficientes energéticamente o fondos de inversión que se dirigen hacia sectores productivos “limpios”.

¹¹ Verde: producto que además de calidad tiene un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

El “Informe sobre la estabilidad financiera mundial” (FMI, 2020) habla sobre el vínculo entre las finanzas sostenibles y la estabilidad financiera y propone diversas políticas para avanzar en el futuro. Según el FMI para que las finanzas sostenibles aborden de forma eficaz los principales riesgos, se necesitan políticas urgentes y decisivas en cuatro aspectos esenciales:

- Normalización de la terminología sobre inversiones ESG, así como aclaraciones sobre las actividades relacionadas con cuestiones E(ecológicas),S (sociales) y G (de gestión de gobierno).
- Presentación sistemática de información por parte de las empresas para incentivar a los inversionistas a utilizar datos ESG.
- Cooperación multilateral que incentive la participación de más países y evite la fijación de normas no homologadas.
- Implementación de políticas que promuevan la inversión en sostenibilidad, y que exijan la divulgación de información sobre el costo de la inacción.

Según (Finnovating, 2020) “las nuevas tecnologías financieras pueden ser una importante palanca de cambio para promover un desarrollo económico más sostenible” y las fintech juegan un papel muy importante, primero porque han nacido para colaborar con otras entidades y segundo porque sus modelos de negocio digitales poseen un alto contenido tecnológico que dota al sistema financiero de herramientas, productos y servicios que satisfacen muchísimo mejor las necesidades de las sociedades comprometidas. Esas nuevas alianzas con las entidades tradicionales les ayudarán a conseguir dicha sostenibilidad y esto supondrá una oportunidad para todos.

- Para las sociedades: generando empleo, igualdad de oportunidades, creando trabajos dignos, otorgando paz y justicia en el mundo, desarrollando ciudades sostenibles y evitando conflictos sociales.
- Para las corporaciones: mayores oportunidades de inversión y crecimiento en los próximos años.
- Para las fintech: visibilidad y escala internacional, atracción de inversión y ventajas frente a competidores que no aplican las soluciones con las que éstas cuentan.

Así mientras la banca tradicional incorpora lentamente las recomendaciones necesarias para adaptarse al cambio climático que es el problema más grave al que se ha enfrentado nunca la humanidad, algunas empresas fintech están desarrollando

soluciones, alternativas y modelos de negocio que incorporan la sostenibilidad como pilar fundamental.

RIESGOS DE LAS FINTECH

Pero no todo son ventajas, el camino es difícil y también hay inconvenientes y entre ellos se destacan los siguientes según (EALDE, 2021)

1. Cumplimiento Normativo: no hay una regulación internacional, por lo que cada startup debe cumplir el marco normativo de su entorno en cada momento, las reglas del juego van cambiando y eso sucede con excesiva frecuencia.
2. Privacidad con los clientes: se manejan gran cantidad de datos personales cuya manipulación incorrecta puede generar graves problemas de credibilidad, razón por la que hay que buscar el equilibrio entre la privacidad y la seguridad de los clientes, que debe primar por encima de todo.
3. Ciberseguridad y ciberataques: cada vez hay más campañas maliciosas de correos electrónicos (phishing) que intentan infectar los dispositivos de las víctimas con malware (software diseñado para acceder ilícitamente a un dispositivo con objeto de obtener información confidencial y dañarlo), para ello suplantan a organismos oficiales, entidades financieras o responsables de empresas para darle mayor credibilidad y en algunas ocasiones hacer todo tipo de operaciones, la más frecuente el robo de dinero. También utilizan el ransomware, un tipo de ataque informático a través de un archivo adjunto que se envía por correo electrónico, al descargarlo la información se cifra y es inaccesible, los atacantes solicitan un rescate para restablecer el correcto funcionamiento del sistema, rescate que por supuesto no hay que pagar. En todo el mundo éstas actuaciones aumentaron de manera espectacular durante la pandemia y las empresas tienen que destinar cada vez más recursos para evitarlos. Esta vertical ha crecido mucho, un 400% en el año 2020, como indicábamos en el epígrafe dedicado al Covid-19.
4. Break Point: el punto en el que hay que decidir si la fintech muere, si sigue independiente siempre que tenga viabilidad o se alía o fusiona con una grande, con una bigtech.
5. Recursos y talento digital: se necesitan personas bien formadas, con capacidad de liderazgo, con una gran resiliencia y que sepan integrarse en un buen equipo.

6. Dependencia necesaria de la tecnología: muy dependientes de las nuevas tecnologías, siempre creciendo exponencialmente y a velocidades vertiginosas.
7. Monetizar el modelo de negocio: el riesgo más importante, la fintech debe ser lo suficientemente estable para lograr a medio plazo ser rentable y llegar lo más pronto posible a ese break point.

Según Delgado, cofundador de una startup de A Coruña (comunicación personal, 7 de abril 2021) los dos retos más importantes para iniciar una fintech son: la legislación, los inicios se hacen muy largos y costosos y el conseguir esa primera oportunidad que también es muy difícil, aunque la idea sea tremendamente disruptiva. De ahí que muchas se mueran en el intento o si el fundador es muy persistente vaya abandonando proyectos para iniciar otros nuevos o asociándose con alguien más para darle otro enfoque y llamando a muchas puertas al final consigue que alguien le dé esa oportunidad. Para romper el miedo y la falta de seguridad ante las nuevas tecnologías hay que apostar mucho más por la formación y capacitación de las personas, con paciencia y un poquito más de tiempo conseguiremos eliminar la brecha digital.

CONCLUSIONES

Como consecuencia del análisis realizado sobre las fintech, su marco regulatorio, el Covid-19, la situación de colaboración de una entidad como BBVA y los riesgos que también padecen, he llegado a las siguientes conclusiones:

- La digitalización avanza inexorablemente. Si en la era pre Covid el auge de la industria tecnológica ya estaba muy desarrollada, con la pandemia se han acelerado todos los procesos de manera exponencial y se acortaron los ciclos de innovación, en especial en el sector financiero. La banca abierta (Open Banking) es un nuevo modelo que se abre a proveedores externos, las fintech, ofreciendo la seguridad de la banca en un entorno digital. Surgen nuevos productos y servicios, más baratos, más transparentes, más eficientes y sostenibles.
- Las empresas fintech han experimentado un rápido crecimiento a nivel mundial, tanto en países muy desarrollados como EEUU, Reino Unido o China, como en países emergentes como la India, africanos como Kenia e incluso en España, que ocupa la 6ª posición a nivel mundial aunque todavía está lejos del nivel de

madurez que presenta Europa. Se necesita más inversión, más subvenciones y planes fiscales como en otros países para que se incremente el número de empleados y aumente su capacidad y cuota de mercado.

- Factores económicos y sociales, como la crisis del 2008 y la irrupción de las nuevas tecnologías contribuyeron a su gran expansión y desarrollo.
- El mercado tiene espacio de crecimiento para todos los jugadores, ya que la competencia y la colaboración entre ellos garantizan la innovación y la calidad de productos y servicios. Cuánto más colaboren más se beneficia el cliente, que lo que busca es un buen servicio y una buena experiencia cliente.
- Las áreas a las que se dedican mayoritariamente las fintech son las de pagos, de financiación y de asesoramiento patrimonial.
- El sector financiero en todos los países está mucho más regulado que el sector tecnológico y hay grandes diferencias entre países que hay que armonizar y flexibilizar para adaptarse a las crisis globales e imposibles de anticipar como la que estamos sorteando en éste momento. La Estrategia de Finanzas Digitales de la UE busca garantizar la igualdad de condiciones entre proveedores de servicios financieros, ya sean bancos tradicionales o empresas tecnológicas: misma actividad, mismos riesgos, mismas normas. Y en España la Ley 7/2020 de transformación digital del sistema financiero viene a regular la innovación, la competencia y la seguridad jurídica de las fintech y los clientes. En mi opinión tendrán más futuro a largo plazo si pueden funcionar como banco, si tienen más simetría con ellos.
- Los comienzos son duros, no es fácil triunfar a la primera, no cuentan con recursos, ni credibilidad, ni contactos, solo tienen a su favor la ilusión y el duro trabajo. A menudo necesitan contar con una aceleradora, que les dé un fuerte impulso con asesoramiento o con financiación y si no lo consiguen corren el riesgo de quedarse por el camino.
- Las fintech son una importante palanca de cambio para promover un desarrollo económico más sostenible por su gran contribución a la consecución de los ODS.
- El uso de las tecnologías durante la pandemia supuso un gran balón de oxígeno, si éstas armonizan en vez de polarizar nos ayudarán a conseguir la transformación que la sociedad necesita. Su impacto en el sector financiero es muy fuerte y genera grandes expectativas.
- Y por último y no menos importante es necesario afrontar con mucho respeto la brecha digital, ni todas las personas tienen las mismas necesidades ni el mismo nivel de digitalización, la edad o la comodidad hacen que una parte importante

de la población objetivo siga prefiriendo consumir los servicios financieros a través de su proveedor tradicional, y sobre todo en el área de la inversión en la que prima el contacto humano con el asesor patrimonial, y me refiero a establecer relaciones emocionales, alguien proactivo, que informa, propone y aporta soluciones y que no vende productos exclusivamente.

References

AEFI. (2017). *Libro blanco de la regulación fintech en españa*

AEFI. (2021) Verticales – AEFI. Retrieved from

<https://www.asociacionfintech.es/verticales/>

Ballabriga. (2020). La digitalización, clave para acelerar las finanzas sostenibles.

Banco de España y, CNMV. (2021). *Riesgos de las criptomonedas como inversión*

Banco Internacional de Basilea. (2021). *Revistaefpa-2-enero-2021.*, pág 12.

Ley 5/2015 fomento de la financiación empresarial

pág 39 (2015).

I. disposiciones generales jefatura del estado, (2020).

Disposiciones generales ministerio de asuntos económicos y transformación digital

pág 132 (2021).

Bregman, R. (2021). COVID-19: Las 4 claves del gran reinicio. Retrieved from

<https://es.weforum.org/agenda/2020/08/covid-19-las-4-claves-del-gran-reinicio/>

Carbó, C. y. R. (2020). Radiografía del sector fintech español. *Cuadernos De*

Información Económica, (274), pág 25-31. Retrieved from

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7225030>

Comisión Europea. (2020). *La Comisión Europea se suma a la celebración de Día de la libertad de prensa*. Retrieved from

<https://search.proquest.com/docview/432851951>

EALDE. (2021) 7 grandes riesgos a los que se enfrentan las fintech. Retrieved from

<https://www.ealde.es/riesgos-para-las-fintech/>

Finnovating. (2020). Los beneficios de las FinTech por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenibles de la ONU. Retrieved from

<https://www.finnovating.com/news/los-beneficios-de-las-fintech-por-alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenibles-de-la-onu/>

Finnovating. (2021). *Mapa fintech España*

FMI. (2020). *Informe GFSR*

FUNCAS. (2021). Observatorio de digitalización financiera de funcas.

Goirigolzarri. (2021). Revista EFPA-2-enero-2021

pág. 36

Hermida, A. J. T. (2020). FINTECH: Ley 7/2020 para la transformación digital del sistema financiero: Espacios controlados de pruebas (“regulatory sandbox”) y otras medidas de innovación en las tecnofinanzas. Retrieved from

<http://ajtapia.com/2020/11/fintech-ley-7-2020-para-la-transformacion-digital-del-sistema-financiero-espacios-controlados-de-pruebas-regulatory-sandbox-y-otras-medidas-de-innovacion-en-las-tecnofinanzas/>

Igual, D. (2016). *Fintech: Lo que la tecnología hace por las finanzas* (1ª ed ed.).

Barcelona: Profit.

KPMG. (2021). Pulse of fintech H2' 20.

Maudos. (2021) Revista EFPA-2-enero-2021.pág. 12

Varo. (2021). Mobile bank on a mission – our story | varo. Retrieved from

<https://www.varomoney.com/about-us/>

METODOLOGIA

El presente trabajo ha sido realizado con la revisión documental de revistas, páginas web, blogs, libros y leyes mencionadas en las referencias de la bibliografía y también he mantenido dos entrevistas telefónicas de media hora de duración cada una con dos personas que me solicitan mantener su nombre completo oculto por tema de protección de datos, una responsable de un Departamento de Estrategia en BBVA radicado en Madrid que me ha comentado su opinión sobre la colaboración del banco con las fintech y su evolución durante la pandemia y la otra persona, cofundadora de una fintech gallega radicata en A Coruña que se dedica a crear soluciones de software para marketing digital integrando IA, QR-Payment, Blockchain y APIs, que me ha contado su visión sobre los riesgos y desventajas de las fintech. Todas las menciones a BBVA las he sacado de la página de BBVA Research dónde se pueden contrastar todas las noticias.

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Principales Competidores Financieros	6
Ilustración 2 Tipos de Fintech	10
Ilustración 3 Relación Fintech-Bancos. Rebotes Otoño 2020	15
Ilustración 4 Mapa Ecosistema Fintech España	16
Ilustración 5 Elaboración Propia a partir de Datos Extraídos revista Pulse of Fintech H2-2020 KPMG	21
Ilustración 6 Contribución X-Tech a los ODS	28